



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE

INTERLOCUTORIO No. 377
RAD. 765204003007-2021-00006-00
EJEC

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Palmira Valle, Marzo treinta (30) de dos mil veintidós (2022).-

La apoderada judicial de la parte actora, Doctora **JIMENA BEDOYA GOYES**, allega memorial con el cual solicita la terminacion del proceso por actualizacion de los pagos en mora; Peticion que se despachara desfavorablemente por el momento, toda vez que no indica exactamente hasta que fecha o cuota se realizo dicho pago

Conforme a lo anterior, el Despacho,

RESUELVE:

NO ACCEDER POR EL MOMENTO a la terminacion del proceso por actualizacion de los pagos en mora, hecha por la Doctora **BEDOYA GOYES**, apoderada judicial de la parte actora, conforme a lo indicado en este auto.

NOTIFIQUESE.

LA JUEZA,

Ana Rita Gomez Corrales
ANA RITA GOMEZ CORRALES.



DTE: BANCO DE OCCIDENTE
DDO: FERNANDO JINNY ECHEVERRY OSPINA
KAP.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE
SECRETARÍA

Palmira (Valle) 31 MAR 2022

Notificado por anotación en ESTADO No. 037 de la misma fecha.

ARBHEY CALDAS DOMINGUEZ
SECRETARIO.



1871